



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÓRDOBA, 12 JUN 2017

VISTO: El Expediente N° 0110-130229/2017, por el cual se tramita la reglamentación del Título **Licenciado en Antropología**, con una duración de cinco (5) años, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 1000/2009 del entonces Ministerio de Educación de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que el Informe Técnico N° 031/2017 producido por la Unidad Provincial de Certificación y Alcance de Títulos en el ámbito del Ministerio de Educación que constan en fojas 342 a 345, en el marco de los Artículos 1, 2 y 5 Decreto N° 570/82, y Artículo 1), incisos a), b), c), y d) Decreto N° 7385/68.

Que la Unidad Provincial de Certificación y Alcance de Títulos NO reglamenta cargos ya que los mismos se encuentran encuadrados en reglamentaciones vigentes que designan el alcance para cada caso (Decretos N°: 5045/69, N° 170/71 y N° 570/82; Resoluciones de la Dirección General de Educación Secundaria-ex DEM, ex DEMyS, etc.- N° 1670/88, N° 1152/89, N° 2414/98, N° 2286/98, N° 455/08).

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2013 y su Anexo I.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Art. 1°.- REGLAMENTAR el Título **Licenciado en Antropología**, con cinco (5) años de duración, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 1000/2009 del entonces Ministerio de Educación de la Nación, para el acceso a la docencia en Centros Educativos de esta Provincia, como se especifica en el Anexo I compuesto de dos (2) fojas.-

Art. 2º.- DETERMINAR que lo establecido por la presente tendrá vigencia a partir de la Convocatoria de Aspirantes a Titularidades, Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2019 y hasta tanto se modifiquen los Diseños Curriculares de la Educación Secundaria y/o la reglamentación vigente.-

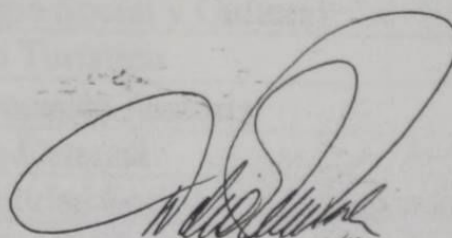
Art. 3º.- DEROGAR toda normativa que no coincida con lo establecido por la presente.-

Art. 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, y archívese.-

RESOLUCIÓN

Nº **386**

DP/er



Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION

SUBANA BATE
JEFE DIV. COMP. INTERINO
MINISTERIO DE EDUCACION
ES COPIA

ANEXO I (Foja 1)Título: Licenciado en AntropologíaInstitución Otorgante: Universidad Nacional de CórdobaPlan de Estudios: Resolución N° 1000/2009 del entonces Ministerio de Educación de la NaciónDuración de la Carrera: Cinco (5) años

HABILITANTE de Nivel Superior para los siguientes espacios curriculares:

CODIGO	DENOMINACIÓN
2546	Estudios Interculturales en Lenguas
2683	Antropología Social y Cultural
2705	Patrimonio Turístico
2728	Ciencias Sociales-Historia
2747	Patrimonio Cultural
2758	Responsabilidad Social de las Organizaciones
2937	Ciudadanía y Participación
2983	Formación para la Vida y el Trabajo-Ciencias Sociales y Humanidades
7342	Cultura Argentina y Latinoamericana
8022	Taller de Ciudadanía y Participación
8023	Ciencias Sociales-Historia
8033	Antropología Social y Cultural
8042	Espacio de Vinculación con el Sector de la Orientación (Ciencias Sociales y Humanidades)
8047	Estado y Organizaciones Sociales
8053	Turismo, Patrimonio Histórico-Cultural
2745	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
2938	Formación para la Vida y el Trabajo

SUPLETORIO de Nivel Superior para los siguientes espacios curriculares:

CODIGO	DENOMINACIÓN
237	Historia
402	Sociología



ANEXO I (Foja 2)

Título: Licenciado en Antropología

Institución Otorgante: Universidad Nacional de Córdoba

Plan de Estudios: Resolución N° 1000/2009 del entonces Ministerio de Educación de la Nación

Duración de la Carrera: Cinco (5) años

SUPLETORIO de Nivel Superior para los siguientes espacios curriculares:

CODIGO	DENOMINACIÓN
2000	Ciencias Sociales/Ciencias Sociales-Geografía/Ciencias Sociales-Historia/Ciudadanía y Política-Humanidades
2001	Ciencias Sociales-Geografía/Ciencias Sociales-Historia/Ciudadanía y Política-Humanidades
2264	Ciencias Sociales/ Ciencias Sociales- Historia / Historia/ Ciudadanía y Política- Sociología
2267	Ciencias Sociales-Historia/Historia/Ciudadanía y Política-Sociología
2305	Ciudadanía y Política-Sociología
2694	Comunicación, Cultura y Sociedad
2749	Problemáticas Éticas y Políticas
2760	Sociedad, Cultura y Comunicación
2767	Arte, Cultura y Comunicación
2768	Ciudadanía y Política
2963	Ciudadanía y Política-Humanidades
2993	Gestión de Organizaciones Sociales
8012	Sociología
8038	Espacio y Sociedad en Argentina y América Latina
8048	Gestión y Promoción Socio-Cultural